

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 16 de enero de 2023

RESOLUCIÓN N° 005/INT/2023

VISTO:

La Ley Provincial 1048
La Carta Orgánica Municipal
La Ordenanza 044-CDDH-2012
La Ordenanza 568-CDDH-2021

CONSIDERANDO:

Que, rige la Ordenanza 044-CDDH-2012, la cual dispone la creación de la "Fiesta de la Estepa y el Sol", al que se deberá llevar adelante anualmente, en el mes de febrero. Este evento tiene reconocimiento legislativo a nivel provincial, habiendo siendo instituida mediante la Ley Provincial 1048, artículos 89 a 92.

Que, la ley 1048 dispone en su artículo 89 que la fecha será definida por el Poder Ejecutivo.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo, fijando como fecha para la Fiesta Provincial de la Estepa y el Sol edición 2023, el 04 de febrero del corriente año, a realizarse en la Plaza Modesta Victoria.

Que, en el marco de las celebraciones se desarrollarán en el escenario de la Plaza Modesta Victoria, diferentes shows artísticos, siendo el cierre a cargo del cantante Adrián Barilari, vocalista del grupo Rata Blanca, quien presentará su show "Canciones Doradas", destacado artista de amplia trayectoria y reconocimiento internacional, siendo uno de los actores y protagonistas del Rock Nacional Argentino.

Que el evento será de acceso libre y gratuito tanto para residentes como para visitantes, con actividades de tipo artístico, cultural, comunitario, con propuestas de la mas variada índole, iniciando a las 13:00 hs, con un cierre estimado a las 23:00 hs.

Que, cada una de las Secretarías dispondrá de personal, recursos, logística y apoyo en el desarrollo de las diversas actividades, las que serán dadas en difusión por los medios oficiales del Municipio y medios de prensa y comunicación.

Que, es un honor y una gran responsabilidad de la gestión toda, el desarrollo de este evento, toda vez que la pandemia por COVID 19 y su rebrote del año pasado, no se ha podido llevar adelante esta fiesta tan importante, reconocida a nivel provincial, que constituye un

evento recreativo y atractivo tanto para nuestra comunidad, como para todas y todos los visitantes que se acerquen a la localidad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas,

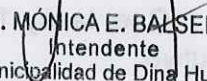
**LA INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE**

Artículo 1º) DISPONER la realización de la VI edición de la Fiesta Provincial de la Estepa y el Sol, edición 2023, para el día 04 de febrero del corriente, en la plaza Modesta Victoria, con desarrollo de actividades durante toda la jornada, iniciando a las 13:00 hs.

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Secretaría de Desarrollo Económico a realizar las erogaciones necesarias para el desarrollo de las actividades programadas en relación a la realización de la VI Edición de la Fiesta Provincial de la Estepa y el Sol.

Artículo 3º) INFORMAR del contenido de la presente a todas las dependencias del Poder Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Artículo 4º) De forma. Cumplido, archívese.


Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi

LUZ E. FARIAS
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

BOLETÍN OFICIAL
Mesa de Entradas
Concejo Deliberante de Dina Huapi

Fecha 21.01.23
Hora 11:01